

Municipalidad de Pucón
 FPS - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Pucón
 DECRETO N° : 3421
 FECHA : 20/11/2014

V I S T O S :

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.778, modificada por las Leyes 18.889, 19.338, 19.059, que establecen el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. 2.- El D.S. 493, de fecha 02.05.2006, que modifica el Reglamento de la Ley 18.778, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.10.2006. 3.- El D.S. 804/95., del Ministerio de Economía, que fija los grupos tarifarios para la IX Región y el nivel del consumo máximo por vivienda. 4.- El Decreto Exento potable para el año 2014; del Ministerio de Hacienda, que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos Regionales para el subsidio al pago del consumo de agua número máximo de subsidios al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas y los recursos correspondientes al año 2014. 5.- La Resolución Exenta 158 de fecha 30.01.2014, de Intendencia Regional, que distribuye entre las comunas de la IX Región el 2014; 6.- Las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones, del Ministerio del Interior, Orgánica Constitucional de Municipalidades contenidas en el D.F.L. N 1 de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00107006162-3	1	MORALES	CHÁVEZ	PROSPERINA LUVI		3421	01/12/2014		3171
50	00000000280-1	2	LOBOS	GUTIÉRREZ	AGNELA ISABEL		3421	01/12/2014		3712
50	00000101123-5	3	VALENZUELA	HUAIQUIFIL	LIZANDRO		3421	01/12/2014		4212
50	00000039355-K	4	MILLAHAUL	MILLAQUEO	FRANCISCA		3421	01/12/2014		5272
50	00000000021-3	5	MOLINA	MOLINA	JOSÉ USMARIO		3421	01/12/2014		6045
50	00000092402-4	6	MILLAHAUL	HUAIQUIFIL	FLORENCIO		3421	01/12/2014		6422

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ROS/GMP/NDS/ach.
 Distribución:

- Sra. Intendente IX. Región
- Sr. Gobernador Provincial de Cautín
- Srs. Comité de Agua Potable Rural
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Oficina de Partes



RP° CONTROL